ADENDA ID Nº 333.203

A los 29 días del mes junio del año dos mil diez y siete, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loma Plata, emite la presente Aclaraciones, por el del llamado "CERRAMIENTO PERIMETRAL E INTERNO VERTEDERO" con CD N° 18/2017, ID Nº 333.203, con y Expediente de llamado N° 317.340 de entrada a la DNCP del año 2.017, siendo las mismas como sigue:

1- Se ha procedido a la actualización de registro de firmas correspondiente al presente ejercicio fiscal.

2-Referente al Decreto 21909/03 en la que se establece la prohibición de fraccionamiento de contrato aclaramos cuanto sigue:

La convocante ha resuelto utilizar la modalidad de Contratación Directa debido a la Declaración Emergencia Sanitaria emitida por Ordenanza Municipal N° 08/2017, de fecha 22 de mayo del año 2017, "Por la cual se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Ambiental en el Distrito de Loma Plata a consecuencia de la falta de una adecuada disposición final de los residuos sólidos y líquidos"; el cual se adjunta al presente llamado.

Es importante mencionar que la Cooperativa Chortitzer cede el terreno en carácter de comodato. (Se adjunta el presente documento); debido a la Urgencia de contar con un Relleno Sanitario en el distrito, para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos en el menor tiempo posible.

Así también la Junta Municipal de Loma Plata tiene pleno conocimiento de los procedimientos adoptados por la Convocante para el presente llamado.

Los proveedores a quienes va dirigido el llamado y el tipo de obra que se encara, objeto del presente llamado y otros del ID 333.200, ID 333.203 son cada uno diferentes uno del otro, aunque sean llevadas a cabo en el mismo lugar.

Se busca contar con la participación de mano de obra local, apuntando a la capacidad de la gente de la zona, evitar sobre costos y sub contrataciones al momento de realizar los trabajos.

EN NINGUN CASO LA CONVOCANTE BUSCA VIOLAR LAS DISPOSICIONES de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, antes bien ajustarse a las legislaciones vigentes.

Atte.

Armanda Acosta
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones